

Tema 8. Condiciones generales de seguridad en los lugares de trabajo. Espacios de trabajo y zonas peligrosas. Suelos aberturas y desniveles, y barandillas. Tabiques, ventanas y vanos. Andamios, rampas, escaleras fijas y de servicio. Orden, limpieza y mantenimiento.

Tema 9. Condiciones generales de seguridad en las escaleras de mano. Nota técnica del Instalador de escaleras manuales.

Tema 10. Condiciones generales de seguridad en la carga y transporte de materiales. Carga y transporte de materiales a mano. Riesgos y prevención. Usos de carretilla de mano. Riesgos y prevención.

Tema 11. Equipos de protección personal.

Tema 12. Señalización de seguridad.

Tema 13. Seguridad e Higiene del Trabajo.

Tema 14. El accidente de trabajo.

Tema 15. Técnicas de seguridad.

Tema 16. Análisis estadísticos de los accidentes.

Tema 17. Protección individual.

Tema 18. Protección integral.

Tema 19. Protección colectiva.

Tema 20. Técnicas de seguridad aplicadas a las máquinas.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Fuente del Maestre, a 25 de mayo de 2006. El Alcalde, JUAN ANTONIO BARRIOS GARCÍA.

## AYUNTAMIENTO DE JEREZ DE LOS CABALLEROS

### *ANUNCIO de 6 de junio de 2006 sobre la modificación de las Normas Urbanísticas referente a la creación del Sector SI-08.*

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fecha 30 de mayo de 2006 la Modificación de Normas Urbanísticas de Jerez de los Caballeros referente a la creación del Sector SI-8 en nuestra Ciudad, en la Dehesa Boyal, se expone a información pública por plazo de un mes, contado desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial, a fin de que todos aquellos que lo consideren oportuno puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Indicando que el expediente se encuentra en la Secretaría General de este Ayuntamiento a disposición de todos aquellos que quieran examinar el mismo.

Jerez de los Caballeros, a 6 de junio de 2006. El Alcalde, CARLOS ANGULO TINTORÉ.

### *ANUNCIO de 6 de junio de 2006 sobre aprobación inicial a la creación del Sector SI-8.*

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fecha 30 de mayo de 2006 el Plan Parcial de Jerez de los Caballeros referente a la creación del Sector SI-8 en nuestra Ciudad, en la Dehesa Boyal, se expone a información pública por plazo de un mes, contado desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial, a fin de que todos aquellos que lo consideren oportuno puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Indicando que el expediente se encuentra en la Secretaría General de este Ayuntamiento a disposición de todos aquellos que quieran examinar el mismo.

Jerez de los Caballeros, a 6 de junio de 2006. El Alcalde, CARLOS ANGULO TINTORÉ.

### *ANUNCIO de 6 de junio de 2006 sobre aprobación inicial de la modificación puntual del Plan Especial de Protección del Casco Histórico.*

Habiéndose aprobado inicialmente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria de fecha 30 de mayo de 2006 la Modificación Puntual del Plan Especial de Protección del Casco Histórico de Jerez de los Caballeros referida a la Casa Natal de Vasco Núñez, en nuestra Ciudad, se expone a información pública por plazo de un mes, contado desde la fecha de su publicación en el Diario Oficial, a fin de que todos aquellos que lo consideren oportuno puedan presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Indicando que el expediente se encuentra en la Secretaría General de este Ayuntamiento a disposición de todos aquellos que quieran examinar el mismo.

Jerez de los Caballeros, a 6 de junio de 2006. El Alcalde, CARLOS ANGULO TINTORÉ.

## AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA

### *EDICTO de 29 de mayo de 2006 sobre consulta previa sobre programación del Sector SUP-NO-02/201 “Nuevo Acceso Norte - Carretera de Proserpina”.*

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 11 de mayo de 2006, en respuesta a la Consulta Previa sobre

programación del Sector SUP-NO-02/201 “Nuevo Acceso Norte-Carretera de Proserpina” del PGOU, formulada por D. Ángel Luis Mora como propietario mayoritario del sector, acordó declarar la viabilidad de dicha actuación urbanizadora, de acuerdo con los criterios orientativos fijados por el PGOU para el desarrollo de la eventual actuación, determinando la forma de gestión indirecta por el sistema de compensación, y conceder a la entidad solicitante el plazo de dos meses, desde la última publicación de esta anuncio, para la presentación del Programa de Ejecución correspondiente, así como las Garantías y compromisos exigidos por la Ley para asegurar el completo desarrollo de la actuación.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura.

Mérida, a 29 de mayo de 2006. El Alcalde, PEDRO ACEDO PENCO.

## AYUNTAMIENTO DE VILAFRANCA DE LOS BARROS

### *EDICTO de 2 de junio de 2006 sobre Estudio de Detalle.*

Por Decreto de la Alcaldía 730/06, de fecha 2 de junio de 2006, se ha procedido a la aprobación inicial del Estudio de Detalle de la manzana 8 del Sector 3, presentado por Don Julio Moreno Cabrera, en nombre y representación de Construcciones e Instalaciones Moreno, S.L., de fecha 25 de abril de 2006, y R.E. n.º 3110, redactado por el Arquitecto Don Vicente López Bernal.

Lo que de conformidad con lo establecido en el art. 77, 2.2 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura, se expone al público por plazo de un mes a efectos de reclamaciones.

Villafranca de los Barros, a 2 de junio de 2006. El Alcalde, RAMÓN ROPERÓ MANCERA.

## AYUNTAMIENTO DE TORREMENGA

### *EDICTO de 31 de mayo de 2006 sobre modificación n.º 6 de las Normas Subsidiarias Municipales.*

El pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 26 de mayo de 2006, acordó aprobar inicialmente la Modifi-

cación Puntual n.º 6 del Proyecto de Normas Subsidiarias Municipales de Torremenga de la Vera, redactada por el Arquitecto D. Julián Burgos Ibáñez.

Durante el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la inserción de este anuncio en el periódico Hoy y en el Diario Oficial de Extremadura, podrá ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento y formular alegaciones.

Torremenga de la Vera, a 31 de mayo de 2006. El Alcalde, PABLO ELENA NUÑEZ.

## PARTICULARES

### *ANUNCIO de 11 de mayo de 2006 sobre extravío del título de Graduado Escolar de D.ª Juana Maraña Pérez.*

Se hace público el extravío del título de Graduado Escolar de D.ª Juana Maraña Pérez.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Dirección Provincial de Educación de Badajoz, en el plazo de treinta (30) días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor y se seguirán los trámites para la expedición de duplicado.

Guareña, a 11 de mayo de 2006. La Interesada, JUANA MARAÑA PÉREZ.

### *ANUNCIO de 19 de mayo de 2006 sobre extravío del título de F.P. I, Técnico Auxiliar Rama Sanitaria de D.ª Manuela Carpintero Sánchez.*

Se hace público el extravío del título de FP I de Técnico Auxiliar de D.ª Manuela Carpintero Sánchez.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse en la Dirección Provincial de Cáceres, de la Consejería de Educación de la Junta de Extremadura en el plazo de 30 días, pasados los cuales dicho título quedará nulo y sin valor, siguiéndose los trámites para la expedición del duplicado.

Cáceres, a 19 de mayo de 2006. La Interesada, MANUELA CARPINTERO SÁNCHEZ.